CORREO ARGENTINO

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE

Ministerio de Salud-Farmacia

51 Nº 1120

LOCALIDAD: La Plata | PROVINCIA: Buenos Aires | 1900

DESTINATARIO

Sra. Sandra Heredia Medero

DOMICILIO: Calle Av Pte Peron Nº 1730

CÓDIGO POSTAL: 1614 | LOCALIDAD: Villa de Mayo | PROVINCIA: Buenos Aires

Notifico a Ud. que en Expte. nº 2900-96020/09 se ha emitido la Nota Nº 000135 de fecha 08 de FEB de 2018, la que textualmente reza: "Corresponde expediente N° 2900-96020/09 LA PLATA, 08 FEB 2018

Sra.
Farm. Sandra Heredia Medero
Droguería FAMILY S.A.
Calle: Avda. Presidente Perón Nº 1730
Villa de Mayo – Malvinas Argentinas

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. A efectos de notificarles que la habilitación que se le ha otorgado por Disposición Nº 1600 de fecha 06/07/2009, en el marco del expediente de referencia, la autoriza a la comercialización al por mayor de medicamentos y/o material aséptico, principios activos, medios de diagnóstico y todo otro producto de uso y aplicación de medicina humana de acuerdo a lo establecido en el art. 64º de la Ley 10.606 u art. 1º de la Ley 11.405. Asimismo, con respecto a si existen otros organismos ante los cuales deban realizar tramite de habilitación, solo correspondería realizarlo ante A.N.M.A.T. si la Droguería realizara transito interjurisdiccional. Queda Ud. Debidamente notificada. Fdo. Por autorización Dra. Mirtha I Didio Coordinadora Dirección de Farmacia Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.".

Doble por aquí

Doble por aquí

CLIENTE CORPORATIVO

CORREO ARGENTINO
28 FEB 2018
Cte. Nº
1900 - ADMISION LA PLATA

Vi
D.N.I. 24.040.746
Administrativo

LA PRESENTE FOTOCOPIA HA SIDO CERTIFICADA
EN EL SELLO DE ACTUACION NOTARIAL Nº EAA 021310718 -
SAN MIGUEL 19 de MARZO de 20 18

SILVIA C. SIUFI
NOTARIA